



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialMinisterio
de Promoción SocialPrograma Nacional
CUNA MÁSPrograma Nacional
CUNA+Firmado digitalmente por CARGAS
MIGUEL JIMENA RAMOS, S/N
2254837782 807
Carga: 000005-2023-MIDIS/UTHC
Módulo: Sistema de Gestión Documental
Fecha: 17/01/2023 08:54:33 -0500"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Huanuco, 17 de Enero del 2023

OFICIO N° 000005-2023-MIDIS/PNCM-UTHNC

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
VIGILANCIA CIUDADANA HUANUCO**RECIBIDO**

FELMA 22/01/2023 RECIBO 10/01/2023

FOLIO 18 FIRMA

Señor(a)

PARDAVE TREJO JUAN JOSE

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente

Asunto : Respuesta al Caso N° 0139-2022-CTVC/HUA

Referencia : OFICIO N° 0139-2022-CTVC/HUANUCO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, el aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre del 2022, la Unidad Territorial Huánuco recibió la Alerta registrada como Caso N° 0139-2022-CTVC/HUA, referida a la Prestación de los Servicios en Contextos No Presenciales del Comité de Gestión "Baños del Inca" del Servicio de Acompañamiento a Familias del PNCM.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "Baños del Inca" del SAT, reconocido con RDE N° 00559-2021-MIDIS/PNCM de fecha 30/04/2021, está ubicado en el distrito de Baños Provincia de Lauricocha de la Unidad Territorial de Huánuco. Este CG viene atendiendo a 107 niños y niñas menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el a udido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

PUNTO CRÍTICO IDENTIFICADO:

- 1. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE MATERIALES DE APRENDIZAJE PARA LA FAMILIA USUARIA.-** En entrevista realizada a la Cuidadora Principal la Sra. Sarita Marleny Cruz Omonte, refirió que desde que su hogar fue afiliado al programa no se le habría entregado ningún material de aprendizaje (Kit de materiales de aprendizaje/Kit de materiales de Desarrollo Infantil Temprano) para su menor hija quien actualmente tiene 2 años y 5 meses de nacido.

Esta situación podria contravenir lo dispuesto en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE "Prestación del Servicio del Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más"

Av. Arequipa 2657, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: 011 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Este documento es una copia digital generada de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más en el Sistema de Gestión Documental con fecha 26 de Enero del 2023 PNCM y la Unidad Disposición. Consideración: El uso de este documento es solo para fines de consulta y no debe ser considerado como un documento original. Para más información, consulte el sitio web: www.cunamas.gob.pe o al Invariador Documental e Informativo de Programas Sociales Y8VWICQ





en el numeral 4.2 La prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias 4.2.3 Material/recursos a ser utilizados en el inciso b Material educativo para realizar las visitas domiciliarias a familias en Kit de materiales para las familias, que a la letra dice: "Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación o interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un Kit para la gestante o un Kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programados en el año y el porcentaje de rotación"

- a. En referencia a lo antes mencionado se indica que la normativa vigente es la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE "Prestación del Servicio del Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", precisa lo siguiente:

***Kit de materiales para las Familias.** Considera un Kit de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación o interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kit para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses. Su adquisición es de manera anual, la cual debe considerar la meta física de usuarios programada en el año y el porcentaje de rotación.*

- b. A nivel del PNCM, para el año 2022, se contó con la apropiación de los recursos financieros mediante RA N° 1193 – 2022 -MIDIS/PNCM-UA y se contó con las orientaciones técnicas emitidas desde la Sede Central para la organización y entrega de los materiales; en ese sentido, a nivel de la UT Huánuco se hizo la entrega del 05 al 06 del mes de enero de 2022 a las Familias Usuarías.

- c. En el marco de la RDE N° 379 -2022-MIDIS/PNCM, que aprueba la Directiva AFILIACIÓN Y EGRESO DE LOS USUARIOS A LOS SERVICIOS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS, se define a usuaria/o continuadora/or:

***"Usuarial/o continuadora/or:** Es aquel que en el mes correspondiente a la entrega de alimentos, kit de higiene y protección y/o kit DIT (según corresponda) ha recibido las prestaciones que brinda el programa, así como también en el mes anterior, en el marco de la prestación no presencial de los servicios".*

- d. En marco de la directiva antes mencionada en el mes de noviembre mediante Resolución Unidad de Administración N°1193-2022-MIDIS/PNCM-UA, se resuelve Aprobar la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos a favor de 1,099 Comités de Gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias (incluida la UT Huánuco); la misma que corresponde a la dotación correspondiente al año 2022; el cual fue comunicado mediante **INFORME N° 000052-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSER-JOH**, de fecha 29 de noviembre del 2022, se brinda las Orientaciones para la ejecución de la transferencia de recursos a los CG para materiales e insumos realizada a comités de gestión de SAF; en el numeral 3.2.1 indica:





3.2.1 Alineada a estas actividades, se contempla la utilización de materiales o insumos como:

- **Kil del Facilitador:** Para realizar las Visitas domiciliarias a Familias el/a facilitador/a cuenta con el kit de Juguetes.
- **Kil de materiales para las Familias:** Considera un Kil de la niña, niño y de la gestante. Para fortalecer a las familias en el cuidado, juego, comunicación e interacción con sus niñas o niños, el PNCM hace entrega de un kil para la gestante o un kit para niñas y niños de 0 a 18 meses, o de 19 a 36 meses.

Id. n°	Descripción	Unidad de medida	Beneficiario	Cantidad	Valor unitario (S/)	N° de veces
1	Otros que se encuentran acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Juego de Varas ligadas - Unidad Área para enseñar)	Juego	Niñas y niños de 0 a 18 meses con sus Familias	1	S/ 25.00	Por única vez
2	Otros que se encuentran acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Juego de enhebrados).	Juego	Niñas y niños de 19 a 36 meses con sus Familias	1	S/ 25.00	Por única vez
3	Otros que se encuentran acordes a la naturaleza del rubro y del servicio (Kit de pelotas de tela)	Juego	Facilitadora	1	S/ 25.00	Por única vez

Por lo expuesto anteriormente:

El punto Crítico se considera INFUNDADO

Respecto al punto crítico, NO se ha contravenido con lo dispuesto en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", debido a que, en el 2022 la entrega de materiales de aprendizaje se realizó en el periodo de ejecución de mes de febrero de 2022, conforme a la aprobación de los recursos financieros y los criterios técnicos establecidos por el PNCM. Por tal motivo y dado que, la afiliación de la familia usuaria al PNCM fue el 10/05/2022, tal como consta en el sistema de PNCM (Ver Anexo N° 01) no le correspondió la entrega del kit DLT en el mes de febrero 2022 (mes de entrega de KIT según RA N° 794-2021-MIDIS/PNCM-UA) porque no cumplía con el criterio de entrega de ser usuario continuador tal como lo establece la normativa del PNCM.

Es importante señalar que, sin desmedir de lo anteriormente mencionado, en el marco de la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" en el numeral que señala 4.2.3 inciso b, kit de materiales para las familias indica que la dotación es de manera anual y considerando que se cuenta con la aprobación de los recursos financieros a través de la RA N° 1193-2022-MIDIS/PNCM-UA, de acuerdo al cronograma establecido, se ha realizado la entrega del material de aprendizaje a la

Av. Arequipa 2637, San Isidro Lima - Perú
Centro telefónico (51-1) 748-7030
www.cunamas.gob.pe

Este documento ha sido autenticado y publicado en un repositorio digital de acceso público en el Programa Nacional Cuna Más, que cuenta con respaldo por el Art. 25 del D.S. 070-2010-PCM y la Ley de Gestión de Compromisos del Estado D.S. 001-2001-PCM. La autenticidad e integridad pueden ser verificadas a través de la siguiente dirección web: <https://sigel.cunamas.gob.pe/EI8/ValidadorDocumento/registro/informacion/validacion/Y8VW6G0>





familia usuaria el día 06 de enero del 2023 por cumplir con los criterios establecidos (Ver Anexo N° 02). Es así como, el PNLM viene cumpliendo lo establecido en su normativa

2. PROGRAMA NO ENTREGA KIT DE HIGIENE Y PROTECCION A FAMILIA USUARIA. -

Durante la entrevista la Cuidadora Principal refirió, que el mes pasado no le entregaron el Kit de Higiene y Protección para su familia. Esta situación podría contravenir lo dispuesto en la RDE N° 026-2022-MIDIS/PNCM-DE "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" en el numeral 5.4 Medidas de Protección Sanitaria en el servicio de Acompañamiento a familias. 5.4.1 Medidas de Protección Sanitaria para las visitas domiciliarias. Incluye e) Dotación de Kit de Higiene y Protección para las Familias, que a la letra dice: "La dotación del Kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el programa Nacional Cuna Más promueve. El Kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a familias usuarias del SAF, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afectan la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. Periodicidad mensual."

- Al respecto, a partir del 11 de marzo de 2020, en el marco de la pandemia por la enfermedad por infección por el Coronavirus se aprobó el Decreto Supremo N°008 2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N°020-2020-SA, N°027-2020-SA, N°031-2020-SA, N°009-2021-SA y N°025-2021-SA, a cual declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Según el Decreto Supremo N°015-2020-MIDIS, aprobó el Modelo Operacional de carácter temporal de los productos del Programa Presupuestal 1001 "Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano"
- Mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N°026-2022-MIDIS/PNCM-DE, con fecha 07.01.2022 se aprobó la Directiva "Prestación del servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", versión 1. Esta directiva, contempla la dotación de kit de higiene y protección para las familias, precisando en su página 32 que "La dotación es para todas las familias usuarias del SAF, puede tener variación, de acuerdo al contexto de la emergencia sanitaria por COVID 19 o disponibilidad presupuestal". Es así como, en su numeral 5.4 se señala:

5.4 Medidas de Protección Sanitaria en el Servicio de Acompañamiento a Familias. 5.4.1 Medidas de Protección sanitaria para las visitas domiciliarias.

(...)

a) Dotación de Kit de Higiene y Protección para las familias

La dotación del kit de higiene y protección se enmarca en la promoción de las prácticas de cuidado saludable que el Programa Nacional Cuna Más promueve. El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a familias usuarias del SAF, a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afectan la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19¹⁸ con una periodicidad mensual

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Este documento forma parte integrante de la información generada por el Sistema Nacional Cuna Más, el cual es de propiedad pública. No se permite su explotación económica ni su transformación. Queda permitida la impresión en su totalidad en su forma digital. Para mayor información consulte el sitio web www.cunamas.gob.pe o al correo electrónico atencion@kunamas.gob.pe



**Materiales del Kit de higiene y protección para familias usuarios del SAF¹⁰**
(...)

A respecto, la directiva contempla 02 numerales de referencia que han sido subrayados en los párrafos precedentes para resaltarlos, los cuales a la letra expresan:

18. Puede retirarse o tener variación, de acuerdo al contexto de emergencia sanitaria por COVID 19 o disponibilidad presupuestal.

19. La dotación es para todas las familias usuarias del SAF, puede tener variación, de acuerdo al contexto de emergencia sanitaria por COVID 19 o disponibilidad presupuestal

- c. Con Resolución de Dirección Ejecutiva N°648-2022-MIDIS/PNCM, aprueba la "Directiva para la Gestión de Recursos Financieros en el marco del Modelo de co-gestión comunal del Programa Nacional Cuna Más", la cual estipula las pautas para las transferencias de recursos financieros a los Comités de Gestión.
- e. Por lo anteriormente expuesto, la Resolución Administrativa N°1094-2022-MIDIS/PNCM-UA que aprueba la transferencia de recursos financieros para materiales e insumos a favor de los Comités de Gestión de Servicio de Acompañamiento a Familias, correspondiente al periodo noviembre-diciembre de 2022, no contempla la dotación del Kit de Higiene y Protección para familias, considerando únicamente los siguientes ítems:

ACTIVIDAD	ÍTEM
SESIONES DE SOCIALIZACIÓN E INTERAPRENDIZAJE	SESIONES DE SOCIALIZACIÓN
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA VIGILANCIA COMUNITARIA	VIGILANCIA COMUNAL IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA JUNTAS DIRECTIVAS Y CONSEJOS DE VIGILANCIA
VISITAS DOMICILIARIAS A FAMILIAS EN ZONAS RURALES	GASTOS DE COMUNICACIÓN DE FACILITADORES/AS IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA FACILITADORES/AS REPRODUCCIÓN DE FORMATOS PARA REGISTRO DE INFORMACIÓN

- f. En tal sentido en el Informe 045-2022-MIDIS/PNCM-UTAI-CSEH-JOH, se emitieron las orientaciones técnicas para la ejecución de las transferencias de recursos a los CG para materiales e insumos realizada a comités de gestión del SAF, correspondiente al periodo noviembre-diciembre 2022, donde se señala

En el inciso 2.4:

Av. Arequipa 2697, San Martín, Lima - Perú
Central telefónica (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Este documento es una referencia impresa de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, creado y administrado por el MIMP, la SEGEPLAN y la Dirección General de Planeación y Evaluación del MIMP, en el 2022. Los usuarios de este sitio web pueden ser consultados a través de la página web www.cunamas.gob.pe o ingresando la siguiente clave: Y8V11GO



A fin de contribuir con la adecuada implementación de los materiales e insumos para la prestación del SAF gestionados con transferencias aprobadas a partir del requerimiento desde los CG-UT/OCT en el marco de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 497-2022-MIDIS/PNCM es necesario considerar orientaciones dirigidas a los equipos técnicos que acompañan a los comités de gestión del Servicio de Acompañamiento a Familias del PNCM en los siguientes rubros:

- I. Gastos de Comunicación de Facilitadores. Permitirá la comunicación de las acciones conjuntas para transmitir contenidos, información, atención o consejo en relación al acompañamiento familiar y desarrollo de niñas y niños en el hogar.
- II. Implementos Sanitarios para Facilitadores. Destinado a la dotación de materiales e insumos para la protección sanitaria de los/as facilitadores/as, a fin de disminuir el riesgo de contagio de COVID-19 durante la prestación de los servicios.
- III. Sesiones de Socialización. Destinado a la realización de sesiones de Socialización con padres, madres y demás miembros de la familia o encargados de cuidado de las niñas y niños del SAI. Las sesiones se ejecutarán exclusivamente para las familias niñas y niños desde los 12 meses.
- IV. Reproducción de Formatos para Registro de Información. Destinado a la impresión y/o fotocopiado de formatos, los cuales servirán para recoger información relacionada a las visitas domiciliarias, fichas de señales de alerta acompañamiento familiar, entre otros documentos, de acuerdo con la normativa en necesidad para las actividades de la prestación del SAI.

En el inciso 2.5 precisa:

2.5 Las transferencias financieras correspondientes al periodo noviembre-diciembre 2022 que fueron requeridas por las ONGs al momento de la Directiva "Gestión de recursos financieros en el marco del modelo de cogestión comunal del Programa Nacional Cuna Más" y Directiva "Protección del Sistema de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" version III aprobada con RDE N°126-2022 MIDES/PMU sur nuevos directorios a estas direcciones" pueden evaluarse según lo dispuesto en esta Resolución Administrativa de transferencias desde el entonces en Agencia de norma de acuerdo a los ordenamientos técnicos establecidos en los Anexos N°01 del presente Instrumento.

Por lo expuesto anteriormente:

El punto crítico se considera INFUNDADO

1. Respecto al punto crítico se señala que, según la Directiva denominada "Prestación del servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", versión 1 (Anexo 03: Capture de pantalla página 32 de la RDE N° 026-2022-MDJS/PNCM-DE), "La dotación es para todas las familias usuarias del SAF, puede tener variación, de acuerdo al contexto de la emergencia sanitaria por COVID 19 o disponibilidad presupuestal".
2. Cabe precisar que, mediante comunicación electrónica (04/08/2022) de la Jefa de la Unidad Técnica de Atención Integral-UTAI, Unidad responsable de gestionar el requerimiento de Transferencias, informa a las Unidades territoriales no considerar en el requerimiento de septiembre y octubre (Ver Anexo N° 04). Es así como, a partir de esa fecha no se considera el presupuesto para la adquisición de kit de higiene y protección.

Av. Alameda 2637 San Isidro Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 745-3000
www.cunemas.gob.pe

[illegible]

3. En este sentido, la transferencia de recursos financieros para los Comités de Gestión para el periodo noviembre-diciembre 2022, aprobado mediante la RA N° 1094-2022-MIDIS/PNCM UA, no contempla la dotación de kits de higiene y protección a familias, y se consideraron sólo los siguientes rubros: Gastos de comunicación de facilitadores/as, Implementos Sanitarios para Facilitadores/as, Sesiones de Socialización, Reproducción de Formatos para Registro de Información. (Anexo 05).
- De esta forma, no se estaría contraviniendo lo dispuesto en la RDE N° 028-2022-MIDIS/PNCM-DE, que aprueba la Directiva "Prestación del servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más", versión 1.

Cabe mencionar que, dichas orientaciones se socializan con los integrantes de la junta directiva para su conocimiento e información en las reuniones con los actores comunales (Anexo 6)

CONCLUSION:

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Huánuco.
del CASO N° 0139- 2022-CTVC/HCO

El punto crítico 1, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

El punto crítico 2, se considera **INFUNDADO**, en coherencia con los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi mayor consideración y estima personal.

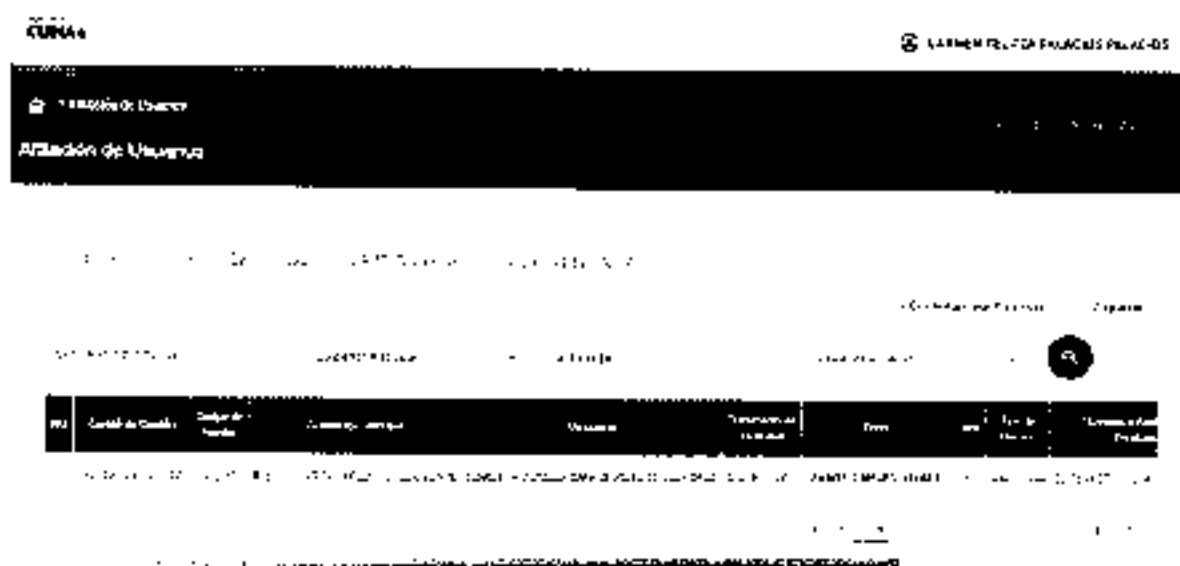
പിന്നീട്:

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JANINA FELICITA VARGAS ROSAS
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637 San Isidro Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 746-2000
www.rundamas.gov.pe

[illegible]

ANEXO 01: Captura de pantalla del Sistema Integrado y del padrón de usuarios del PNCM

[illegible]

Av. Arequipa 2537 San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cuicam35.com.pe

Elaborado por: aprendizaje@compentec.de en colaboración con el Observatorio de la Educación a Distancia de la Universidad de Murcia
 y con la colaboración de: 2506.03.2017@univ-murcia.es y Compentec@univ-murcia.es
 El contenido de este documento es propiedad intelectual de Compentec y no debe ser utilizado sin el consentimiento de este organismo.
 Este documento está disponible en <http://118.174.149.100/documentos/compentec/compentec-de-yavao>



Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2030
www.cunamas.gob.pe

Este documento es propiedad intelectual del gobierno peruano y está registrado archivado en el Programa Nacional Cuna Más, con el número de registro de 17/01/2013 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Inspección Complementaria final del 17/01/2013. Se prohíbe la reproducción o cualquier uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Dirección General de Políticas y Gestión de Programas Sociales, a través de la siguiente dirección web: <http://sigd.cunamas.gob.pe/518/validadorDocumental/> ingresando la siguiente clave: Y8VILGO

**ANEXO 03: Directiva denominada 'Prestación del servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más', versión 1**

	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACOMPANIAMIENTO A FAMILIAS DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS	Versión	01
		Página	32 de 78

El kit comprende la entrega de materiales para la higiene y protección a familias usuarias del SAF a efectos de fortalecer prácticas de cuidado saludable en el hogar que contribuyan a disminuir los factores de riesgo que afectan la salud, así como disminuir el riesgo de contagio del COVID-19. Periodicidad mensual.

Materiales del Kit de higiene y protección para familias usuarias del SAF¹⁸

ITEM	DESCRIPCION	Unidad de medida	Cantidad mensual
1	JABON LIQUIDO CON DISPENSADOR	Unidad	1
2	MASCARILLAS RESPIRATORIAS KN95	Unidad	4
3	PAPEL TOALLA X ROLLO	Unidad	1
4	BOLSA (debe ser de color claro y contener todos los materiales)	Unidad	1

f. Dotación de Implementos Sanitarios para los facilitadores

La dotación de implementos sanitarios para facilitadores que realizan actividades presenciales del servicio de acompañamiento a familias es requerida con la finalidad de reducir riesgos de contagio por COVID-19 en las facilitadoras/es durante la ejecución de sus actividades. Periodicidad bimestral¹⁹

Implementos sanitarios para facilitadores²⁰

Av. Arequipa 2637, San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica (51-1) 748-2030
www.cunamas.gob.pe

18. El kit de higiene y protección para familias usuarias del SAF comprende los materiales para el Programa Nacional Cuna Más, el cual se encuentra regulado en el Art. 25 del D.S. 079-2019-PCM y la Ley N° 30056 Ley de Desastres y Emergencias. El kit de higiene y protección para familias usuarias del SAF comprende los materiales para el Programa Nacional Cuna Más, el cual se encuentra regulado en el Art. 25 del D.S. 079-2019-PCM y la Ley N° 30056 Ley de Desastres y Emergencias. El kit de higiene y protección para familias usuarias del SAF comprende los materiales para el Programa Nacional Cuna Más, el cual se encuentra regulado en el Art. 25 del D.S. 079-2019-PCM y la Ley N° 30056 Ley de Desastres y Emergencias.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD Mensual
1	MASCARILLAS RESPIRADORES KN95	Unidad	20
2	MASCARILLAS QUIRURGICA	Caja 50 Unidad	1
3	ALCOHOL GEL DE 70° CON DISPENSADOR	Frasco	1
3	ALCOHOL LIQUIDO DE 70	Frasco	1
4	BOLSAS LAVABLES Y REUSABLES*	Unidad	2
5	ATOMIZADOR DE PLASMA*	Unidad	1
6	DETERGENTE EN BOLSA*	Unidad	1
7	PANOS DE TELA*	Unidad	2
8	Sabón manita A3	Unidad	6
9	SEAL: Se utilizará en caso de poder claro y contener todos los materiales	Unidad	1

* 1 dotación de bolsas reutilizables, detergente y atomizador de plasma para 1 mes.

*8 Puede retirarse o tener variación de acuerdo al contexto de emergencia sanitaria por COVID-19 o disponibilidad presupuestal

*9 La dotación es para todas las temáticas usuarias del SAT, puede tener variación de acuerdo al contexto de emergencia sanitaria por COVID-19 o disponibilidad presupuestal

*10 Será retirando para la modalidad presencial y puede retirarse o tener variación de acuerdo al contexto de emergencia sanitaria por COVID-19 o disponibilidad presupuestal

*11 La dotación es para las actividades que realicen presencialidad y puede tener variación de acuerdo al contexto de emergencia sanitaria por COVID-19 o disponibilidad presupuestal

Todo tipo de este documento que se emita tiene la firma del órgano del Poder Judicial de la Jurisdicción de la "CORPAC CONTROLADA"

Ave. Arequipa 2637 San Isidro, Lima - Perú
 Centro telefónico (51-1) 748-2000
www.cundam360.pe

El presente documento es una copia de un documento controlado emitido en el Programa Nacional Cuidado Más, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2020-VCE/Presidencia de la Presidencia del Consejo de Ministros del Perú, el 20 de marzo del 2020. Su verificación puede ser consultada a través de la página de Internet: www.cundam360.pe. 5191/validador/Documental e ingresando el siguiente código: 1681100



PFAU

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Vicepresidencia de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 05: captura de pantalla de las orientaciones según RA 1094-2022, correspondiente al mes de noviembre-diciembre, la cual no contempla el kit de implementos sanitarios a facilitadoras.

III. CONCLUSIONES

- 3.1 Se remito las orientaciones técnicas para ejecución de las transferencias financieras a los comités de gestión del servicio de acompañamiento a familias que se realicen para el periodo noviembre- diciembre 2022, en el marco de la Directiva "Prestación del Servicio de Acompañamiento a Familias del Programa Nacional Cuna Más" versión 01 aprobada con

la siguiente agenda, que la actualiza e reemplaza para regular los procesos de la prestación del SAE



PFAU

Ministerio de Desarrollo e Inclusion Social

Vicepresidencia de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Cuna Más

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

RDE N°028-2022-MIDIS/PNCM³ y la Directiva "Gestión de recursos financieros en el marco del modelo de cogestión comunal del Programa Nacional Cuna Más"⁴ aprobada con la RDE 4517-2022-MIDIS/PNCM-DE, en los rubros siguientes:

- Gastos de Comunicación de Facilitadores/as
- Implementos Sanitarios para Facilitadoras/as
- Sesiones de Socialización
- Reproducción de Formatos para Registro de Información



- 3.2 Las orientaciones técnicas se detallan en el anexo n°1 del presente informe, complementan la ejecución de las Resoluciones Administrativas correspondiente al periodo noviembre-diciembre 2022, para los rubros y fines detallados y según lo dispuesto en cada Resolución Administrativa desde su entrada en vigencia, tomando en consideración las Directivas citadas en el punto anterior

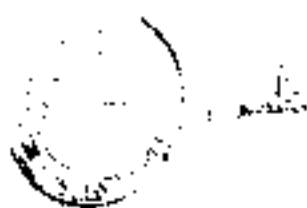
Av. Ancash 2637, San Pedro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Este documento fue generado a partir de un documento electrónico generado en el Programa Nacional Cuna Más, aprobado por Decreto Supremo N° 070-2019-PCM y la Orden Disposición Complementaria Interministerial N° 002-2019-MD, el cual ha sido actualizado en los puntos necesarios para complementar la gestión de planeación, ejecución y monitoreo. Para mayor información, consulte el sitio web www.cunamas.gob.pe o el portal de datos documentales registrando la siguiente clave: Y2V1RGO





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialVice ministerio
de Transformación SocialPrograma Nacional
COPAMAS"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

[Handwritten signature]
 [Illegible text]

Av. Arequipa 2637 - San Isidro, Lima - Perú
 Central telefónica: (011) 748 2000
www.cunamas.gob.pe

Este es un documento generado de un documento digital por el Programa Nacional Copamas
 y puede ser consultado en el portal de la COPAMAS y a través de la web. Complemento Final del E.S. 006
 01-2017, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley N° 27097, Ley N° 27097
 https://www.gob.pe/sistemaDocumental y en la siguiente dirección: YRVIGO

